



XII Certamen al Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Hombres

2022

XII Certamen al Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Hombres 2022

ORGANIZA: SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE FSC-A CCOO

CON ESTA ACTIVIDAD QUEREMOS CONMEMORAR EL DÍA 8 DE MARZO “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

OBJETIVO: Un año más la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Andalucía en su compromiso y mandato congresual, para erradicar la desigualdad real entre hombres y mujeres, promueve una serie de actividades, donde las actuaciones previstas y los proyectos, tienen que estar dirigidas al fomento de la participación de las mujeres en el interno de nuestra organización sindical y en la sociedad. Queremos poner especial atención en la participación de mujeres en las mesas de negociación y órganos de decisión, ocupando puestos relevantes, aumentar la afiliación femenina y fidelización de la misma.

Nuestros objetivos estarán enfocados a sensibilizar y formar a hombres y mujeres en igualdad, concienciar de la necesidad de la corresponsabilidad laboral y social, para enriquecernos y conseguir una sociedad más justa y equilibrada.”

Para la consecución de estos objetivos llevaremos a cabo estos:

“RELATOS DESIGUALES PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

Este certamen que sirva como medio para dar a conocer nuestra organización sindical y sensibilizar a toda la población en materia de igualdad.

- ❖ **XII Certamen al Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Hombres**, este año se podrá participar con las limitaciones descritas en las bases del mismo:

- Concurso: Relato Corto



BASES CONCURSO LITERARIO: RELATO CORTO

PRIMERA.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso Literario todas las personas mayores de 18 años, y residente en territorio español, a través de la Secretaría de las Mujeres de la FSC CCOO-A, enviando el relato a la dirección correspondiente, con un máximo de 1 relato por participante.

SEGUNDA.- INICIATIVA, TEMA, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A.- Iniciativa:

El proyecto tendrá un carácter anual. Hemos orientado esta actividad con el principal objetivo de promover e incentivar la sensibilización y la concienciación en materia de igualdad y dar a conocer así nuestro sindicato a través de este gesto literario.

B.- Tema “VIOLENCIA DE GENERO, ACOSO SEXUAL EN EL AMBITO LABORAL”.

Todos los relatos presentados deberán versar sobre el tema elegido por la Secretaría de las Mujeres FSC-A CCOO.

C.- Características técnicas:

Los relatos se presentarán en soporte informático en Word y Pdf y deberán de tener las siguientes características:

- ⊙ Extensión tendrá un mínimo de una carilla y un máximo de dos.
- ⊙ Fuente y tamaño Arial 12.
- ⊙ Interlineado de 1,5.
- ⊙ Márgenes: de 3 cm en la izquierda y 2,5 cm en la derecha, y 2,5 cm el margen inferior.



XII Certamen al Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Hombres

2022

Es por ello, que se excluirán aquellos trabajos que incluyan connotaciones agresivas o que dañen la sensibilidad de la sociedad (será la propia Secretaría de la Mujer quién determine la exclusión de dichos trabajos).

Los trabajos han de ser inéditos y originales, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores o autoras serán responsables ante la Federación y frente a terceros del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

TERCERA.- SOLICITUDES, ADMISIÓN, PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN

Solicitudes:

Las solicitudes se formularán mediante envío de un correo electrónico, en el modelo de solicitud debidamente cumplimentado, a la Secretaría de las Mujeres de la FSC-A, se adjunta como anexo I de estas bases.

Plazos:

El plazo de presentación de solicitudes:

- Comenzará el día **01 de enero 2022**
- Finalizará el día **31 de enero de 2022.**

Plazos de presentación de los relatos:

- Comenzará el **15 de Enero de 2022**
- Finalizará el día **15 de febrero 2022**

El listado de los participantes se publicará en la web de la FSC-A del *01 al 03 febrero del 2022*, en el área de la Secretaría de las Mujeres, siendo el plazo de reclamación de 5 días laborables, finalizando este plazo el día 10 de febrero a las 24:00 horas.
<https://andalucia.fsc.ccoo.es/Mujeres/Actualidad>

Admisión:

- ❖ Todos los relatos deberán ser originales y no haber sido presentados a ningún otro concurso. Se establece un máximo de un relato por participante.



XII Certamen al Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Hombres

2022

- ❖ Los relatos deberán ser presentados en castellano, pero podrán presentarse en cualquiera de los idiomas oficiales de España, siempre y cuando se acompañen de la correspondiente traducción al castellano con las mismas características técnicas.
- ❖ Cada relato incluirá en el encabezado de la hoja el Título del Relato y estará firmado con el nombre y apellidos del autor/a

Presentación:

La presentación de las solicitudes se hará por correo electrónico, en los dos formatos solicitados (Word y Pdf).

- o Correo Electrónico: smujer-and@fsc.ccoo.es

CUARTA.- PROCEDIMIENTO

Todas las solicitudes recibidas deberán contener los datos personales y de contactos, tal y como se recoge en el modelo de solicitud.

En la página web de la FSC-A se hará público el listado de las personas que han concurrido, el día 01 de febrero y los relatos correspondientes se publicarán el 21 de febrero 2022.

La FSC-A puede utilizar los relatos ganadores para realizar publicaciones del mismo, darle difusión, proponer su extensión en la organización o cualquier otra actuación que tenga como objetivo fortalecer el tema elegido para cada año.

QUINTA.- PREMIOS

El fallo del premio será el 08 de marzo de 2022 y se publicará este mismo día en nuestra web <https://andalucia.fsc.ccoo.es/Mujeres/Actualidad>

La entrega del premio se llevará a cabo en la Sede de la FSC-A CCOO, Avda. Bueno Monreal 58, 3ª planta, cp 41013, y constará de una aportación económica e individual para las autoras o los autores de los relatos ganadores, aportando documento nacional de identidad:

XII Certamen al Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Hombres

2022

Se establece los siguientes premios:

- ⊙ **Primer premio: 300 €**
- ⊙ **Segundo premio: 200 €**
- ⊙ **Tercer premio: 100 €**

SEXTA.- JURADO

El jurado lo conformará:

- La Comisión Ejecutiva FSC-A CCOO
- Responsables de la Secretaría de las Mujeres de los Sectores FSC-A CCOO
- Responsables de los Sindicatos Provinciales de FSC-A CCOO

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Cumplimiento de los objetivos del concurso
- Grado en que se ajuste al tema propuesto
- Calidad literaria
- Originalidad del relato

La asignación del premio quedará recogida en el Acta de la Comisión Ejecutiva de la FSC-A siguiente a la elección del mismo.

SÉPTIMA.- TRABAJOS PREMIADOS

El trabajo premiado quedará en propiedad exclusiva de FSC -A CCOO, pudiendo ser reproducido, con mención de su autora o autor, a tal fin las personas que participan presentarán junto con la obra una declaración debidamente firmada con el siguiente texto:

“En caso de ser ganadora/ ganador de uno de los premios, por la presente cedo la propiedad de la obras ganadoras a la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO-A, que se reserva todos los derechos sobre la misma incluido el de reproducción.”

Serán rechazadas las obras que no contengan la declaración firmada incluida en el sobre junto con los datos personales y la declaración firmada de la originalidad de la obra.



XII Certamen al Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Hombres

2022

FSC-A CCOO queda facultada para realizar alguna modificación en aquel relato premiado si existiera alguna dificultad técnica para su impresión, así como la inserción del logotipo de la organización en los mismos.

OCTAVA.- PUBLICIDAD

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al Certamen se publicarán en la página web de nuestra federación.

<https://andalucia.fsc.ccoo.es/Mujeres/Actualidad>

NOVENA.- NORMAS FINALES

FSC-A CCOO no será responsable por causa alguna de la pérdida, deterioro o extravío de las obras presentadas al Certamen durante su plazo de duración.

Será responsabilidad de las personas que participan cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del trabajo y su posible plagio.

El hecho de participar en el Certamen implica el conocimiento y aceptación por las personas que participan de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

Los órganos competentes quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Certamen, en todo lo no previsto en estas bases.